

ELECCIONES MUNICIPALES '87

Manifiesto Municipal

Por las cosas  bien hechas

PSOE

SUMARIO

I. POR LA PROFUNDIZACION DE LA DEMOCRACIA

II. POR LA COOPERACION ENTRE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES

III. LOS MUNICIPIOS Y LAS PROVINCIAS EN LA POLITICA NACIONAL

- 3.1. LA AUTONOMIA
- 3.2. LOS AYUNTAMIENTOS, AGENTES SOCIALES Y ECONOMICOS
- 3.3. POR UNA CONCERTACION SUPRAMUNICIPAL
- 3.4. UNA MAYOR EFICACIA Y PLANIFICACION ADMINISTRATIVA

IV. LAS CORPORACIONES LOCALES INCENTIVADORAS DE EMPLEO Y RIQUEZA

V. LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES AL SERVICIO DEL PROGRESO

- 5.1. UNA PLANIFICACION URBANA ARMONICA
- 5.2. MEJORES TRANSPORTES Y MEJOR CIRCULACION
- 5.3. LA VIVIENDA

VI. POR UNOS AYUNTAMIENTOS MAS PARTICIPATIVOS Y CON MAYORES SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

- 6.1. INFORMACION Y PARTICIPACION CIUDADANA
- 6.2. LOS SERVICIOS SOCIALES
- 6.3. LOS SERVICIOS CULTURALES Y EDUCATIVOS
- 6.4. MEDIO AMBIENTE
- 6.5. LA SALUD PUBLICA
- 6.6. EL CONSUMO

VII. POR UNAS CIUDADES MAS LIBRES Y SEGURAS

- 7.1. LA PROTECCION CIVIL

VIII. LA MUJER

IX. LA JUVENTUD

X. DEPORTE PARA EL 92

I. POR LA PROFUNDIZACION DE LA DEMOCRACIA

Cuando concluyen los primeros ocho años de funcionamiento democrático de los municipios, los socialistas seguimos reafirmandonos en el valor de la institución municipal como la más próxima, la más dinámica y la más participativa. La democracia, en su sentido clásico, comenzó en las ciudades, en las "polis" griegas. Y las ciudades y los municipios continúan siendo, en las puertas del año 2000, el mejor termómetro de la democracia.

Desde los municipios gobernados por los socialistas hemos asistido, a lo largo de estos años, a una transformación histórica en la forma de hacer y de gestionar grandes y pequeños ayuntamientos. Los hechos demuestran que ningún otro partido ha logrado alcanzar, durante este tiempo, cotas tan altas de eficacia y de sensibilidad social. Una mirada retrospectiva a la situación de nuestros pueblos y ciudades en el año 1979 da buena cuenta del trayecto recorrido.

La etapa 1979-1983, inaugurada la democracia municipal, supuso un gran esfuerzo para los socialistas. Con la asunción de los déficits heredados, desde los ayuntamientos, acometimos tareas que iban más allá de nuestras propias posibilidades. La voluntad y la imaginación suplieron, tanto la ausencia de reglas como la existencia de normas heredadas y que habían quedado obsoletas. Nuevos canales de participación se abrieron a la sociedad.

El período 1983-1987 supuso la consolidación de los proyectos anteriores y sentó las bases legislativas de la futura Administración Local. Este ha sido el tiempo de los equipamientos urbanos y de la mejora de las infraestructuras y servicios de las grandes y pequeñas ciudades.

Durante estos ocho años, y más sin-

gularmente en el último cuatrienio, se han establecido las bases para que los ayuntamientos presten modernos y eficaces servicios, se ha incrementado y diversificado la oferta cultural y recreativa, mejorando las redes del transporte público, de saneamiento y de prestación de los servicios sociales.

En definitiva se han mejorado las condiciones que permiten al ciudadano el desarrollo de sus actividades profesionales y el disfrute de su tiempo libre, con una mayor calidad de vida. La oferta social, cultural y participativa de los municipios, ha creado en este tiempo poderosas interrelaciones y mecanismos de vida democrática que hoy son ya insustituibles.

II. LA COOPERACION ENTRE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES

Consolidados los hábitos democráticos en la gestión municipal, la nueva etapa que se inaugurará con las próximas elecciones nace además con el respaldo de un amplio apoyo legislativo. La dinamización de la vida municipal ha provocado a su vez el surgimiento de nuevas necesidades y expectativas. Las ciudades, grandes o pequeñas, han ido acaparando un justo protagonismo hasta convertirse en las estrellas de la democracia. Lo local ha vuelto a llenarse de contenido.

Por eso ahora hay que ir más allá. El futuro de cada municipio no limita con las fronteras de su estricto término municipal. En una sociedad moderna y tecnificada abundan las interrelaciones entre organismos e instituciones. Respetando la singularidad y la autonomía de cada una de las partes, las diferentes administraciones públicas actuantes en el territorio han de trazar entre ellos políticas de integración al servicio de los ciudadanos.

Los socialistas señalamos que éste es uno de los retos con los que hemos de

enfrentarnos en el período 1987-1991. Con los apoyos jurídicos y políticos que hoy poseemos iremos configurando normas supramunicipales que abran nuevos ámbitos en la gestión de lo local. Estas normas se basarán en la coordinación, la cooperación y la solidaridad.

Continuaremos ofreciendo una gestión municipal participativa y ajustada a las singularidades de cada uno de los pueblos de España. Estimularemos las iniciativas individuales y colectivas; profundizaremos en los problemas supramunicipales; dinamizaremos los medios y servicios ya existentes; elaboraremos nuevos objetivos y programas concertados entre los diversos escalones de la Administración; asumiremos importantes demandas en el ámbito de los servicios productivos, sociales y culturales, todo ello acompañado de un esfuerzo en favor de la racionalización del gasto y de la mejora en la gestión administrativa.

III. LOS MUNICIPIOS Y LAS PROVINCIAS EN LA POLÍTICA NACIONAL

3.1. LA AUTONOMIA LOCAL

La Constitución Española hace de la autonomía local el instrumento capaz de ofrecer a los ciudadanos una respuesta adecuada a través de la que satisfacer las demandas que formulan.

Para ello, nuestros municipios habrán de ser auténticos agentes dinamizadores de la sociedad y motores de la incentivación y del desarrollo, vinculados al marco de la política económica nacional y autonómica y favoreciendo el proceso de integración en la CEE.

Nuestras diputaciones y cabildos deben orientarse hacia la cooperación más intensa con los municipios, en dos frentes esenciales.

Uno en el de la gestión de los planes

provinciales de obras y servicios y otro, responsabilizándose de la garantía del equilibrio en la prestación de los servicios públicos provinciales a través de los diferentes planes sectoriales. En aquellos supuestos en los que los municipios no alcancen con su acción el mínimo de servicios públicos, en el ámbito de sus competencias, debe ser la diputación o el cabildo insular el que cubra este hueco.

Para los ayuntamientos y para las diputaciones y cabildos las realidades socioeconómicas del tiempo que vivimos, obligan a desempeñar un papel más activo y dinamizador. Hacer posible este planteamiento exige dotar a los ayuntamientos y a las diputaciones y cabildos de los recursos financieros precisos. Para ello nos proponemos aprobar una ley en la que se regule la hacienda de los municipios y de las diputaciones y cabildos.

Esta ley de financiación racionalizará la hacienda local, reduciendo conceptos tributarios, homogeneizará la contabilidad y facilitará la fiscalización como garantía de control de la gestión de las corporaciones. Igualmente, garantizará la suficiencia económica de las entidades locales y mantendrá los cauces suficientes para adaptarse a las nuevas encomiendas.

La adecuada combinación de tributos propios y de transferencias del Estado y de las Comunidades Autónomas, será premisa fundamental en la nueva configuración financiera local. En este sentido, los socialistas impulsarán el desarrollo de instrumentos de cooperación financiera entre las distintas Administraciones para mejorar la coordinación de las inversiones públicas y la equiparación progresiva de los niveles de promoción de los servicios públicos.

3.2. LOS AYUNTAMIENTOS, AGENTES SOCIALES Y ECONOMICOS

El PSOE impulsará la participación

del municipio en la economía local y regional, colaborando así en la superación de la crisis económica, propiciando la creación de puestos de trabajo, preparando el camino al desarrollo de la innovación tecnológica y de la generación de las adecuadas infraestructuras.

Esta nueva dimensión municipal supone un salto cualitativo ya que dirigiremos la gestión municipal hacia tareas en las que las corporaciones actúan como motores para impulsar la recuperación económica y la modernización.

3.3. **POR UNA CONCERTACION SUPRAMUNICIPAL**

Proporcionaremos una política municipal que permita la cooperación entre las distintas administraciones. Pretendemos que las corporaciones locales vayan convirtiéndose en el centro de información de todos los proyectos que afectan a su territorio.

Para ello, impulsaremos los proyectos de inversión con criterios de rentabilidad social y económica, sopesando las circunstancias técnicas, los beneficios y costes sociales, su dimensión económica y la elección de las posibles fuentes de financiación.

Los principios económicos de gestión y las dimensiones de explotación estarán orientados por la estratificación de los municipios según el tamaño de su población.

Esta cooperación también se potenciará a través del intercambio de experiencias que propician las Agrupaciones de Municipios (FEMP, etc.), que a su vez sirven de interlocutores con otras Administraciones.

3.4. **UNA MAYOR EFICACIA Y PLANIFICACION ADMINISTRATIVA**

La actividad administrativa local se realizará a partir de programas plurianua-

les cuya materialización se efectuará anualmente en un sistema presupuestario de carácter integrado, equilibrado, que permita resumir operaciones, fines y técnicas.

La confección del presupuesto por Programas constituye el instrumento más adecuado para efectuar estos análisis, tanto para considerar los fines y asignaciones alternativos, como para medir el "coste-utilidad" o "coste-beneficio" y, finalmente, efectuar la evaluación de los resultados.

Nuestro programa de gestión para la Administración Local está basado en:

- El conocimiento previo de la realidad de los equipamientos y servicios de los municipios.
- La determinación de los grandes objetivos a alcanzar, mediante la planificación plurianual.
- Una política de gasto público determinada por la coordinación e interacción con otras administraciones públicas.
- Una programación plurianual del gasto que permita calcular el impacto financiero de los programas.
- La aprobación de un presupuesto por Programas. Dentro del mismo, cada gestor tendrá definidas sus responsabilidades, fijados sus objetivos y valorada su eficacia a partir de los resultados que obtenga.
- Y, finalmente, llevar a cabo una serie de mejoras administrativas que agilicen las relaciones de los ciudadanos (Ventanilla Unica, mecanización, descentralización, etc.)

De esta manera estaremos ofreciendo, a nivel local, una optimización de las inversiones públicas y una racionalización en la prestación de los servicios públicos municipales, que son los objetivos de nuestra política.

IV. CORPORACIONES LOCALES INCENTIVADORAS DE EMPLEO Y DE RIQUEZA

Se está produciendo un relanzamiento de la actividad económica local, mediante iniciativas empresariales de todo tipo. Cada vez son más numerosas las Corporaciones Locales que fomentan el empleo como una actuación política más; gracias a ello están empezando a conseguir resultados prometedores en la generación de empleo.

Para los socialistas, en la actual coyuntura, la promoción de la actividad económica no es una más de las actividades tradicionales de gestión de la Corporación, sino que pretendemos convertirla en uno de los ejes de la política municipal.

Para ello recogeremos e impulsaremos las experiencias que en el campo de las iniciativas locales venimos desarrollando.

Nuestras propuestas de actuación son las siguientes:

- Apoyaremos desde los ayuntamientos y diputaciones el desarrollo y establecimiento de los programas de fomento de la actividad económica y el empleo.
- La cooperación intermunicipal y la coordinación e interrelación de las administraciones son imprescindibles a la hora de diseñar una política de desarrollo económico y de fomento del empleo.
- Para dar una mayor eficacia a los programas de fomento de empleo, es necesario sistematizar y concretar la legislación existente y dotar a aquéllos de un mayor plazo de vigencia para dar una mayor fiabilidad a los receptores de las ayudas.
- Reforzaremos la colaboración de las entidades locales en el diseño, gestión

y administración de fondos destinados a formación e inserción profesional, debiendo redoblarse los esfuerzos para su divulgación conforme a las demandas específicas que surjan en cada entorno local específico.

- Igual énfasis debe aplicarse respecto de los programas de formación (Plan FIP, Escuelas del empleo, Escuelas-Taller y A.D.L.) y a los convenios del INEM con las Corporaciones Locales.
- Las agencias de desarrollo —como instrumentos de desarrollo municipal— deben ser estructuradas y concebidas con la suficiente flexibilidad para que se les permita adaptarse a las necesidades de empleo que vayan surgiendo.
- En síntesis, todo este conjunto de medidas debe tener como objetivo potenciar particularmente el auto-empleo, siendo los agentes sociales y económicos los que actúen y determinen sus propios mecanismos y alternativas de ocupación.

V. LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES AL SERVICIO DEL PROGRESO

5.1. UNA PLANIFICACION URBANA ARMONICA

En el proceso de construcción y desarrollo de la ciudad, a los ayuntamientos compete una labor planificadora e incentivadora que estimule el desarrollo futuro de la misma.

El diseño de la ciudad obliga a los ayuntamientos a ser un elemento dinámico e incentivador del progreso social, sirviendo de empuje y cauce para plasmar las iniciativas particulares y sociales que procuren un desarrollo armónico.

Uno de los elementos vertebradores de la política municipal es la ordenación

del territorio y dentro de él la planificación urbana.

Esta ha sido uno de los mayores éxitos de gestión municipal en los últimos años.

Las iniciativas y las medidas correctoras puestas en práctica por los socialistas cambiaron el signo del urbanismo que hasta los ayuntamientos democráticos se aplicaba. Se acabó con la lógica de la especulación.

En los próximos cuatro años continuaremos aproximándonos a un modelo de planificación que, manteniendo las formas de control, permita actuaciones ágiles ante las nuevas necesidades o iniciativas de los agentes sociales.

Ello posibilitará intervenciones urbanas rápidas y eficaces, tanto a favor de iniciativas públicas como para sustentar operaciones de inversión privada.

Para satisfacer las nuevas demandas económicas y sociales, es imprescindible establecer, además, la regulación especificada de nuevas fórmulas de intervención urbana, complementarias de la rehabilitación, y otras que combinen procedimientos legales y utilización de recursos, a efectos de remodelar las áreas degradadas para evitar la extensión de focos de pobreza.

Las actuaciones sectoriales se integrarán en una planificación coordinada, mediante la colaboración entre las CC.AA. y los municipios, sin que ello vaya en detrimento del protagonismo y la autonomía de éstos.

La gestión urbanística perseguirá igualmente la recuperación integrada de los centros históricos, comerciales y de animación, procurando la máxima accesibilidad tanto para las operaciones comerciales como para los residentes.

Las actuaciones ambientales habrán de enmarcarse dentro de la política de ordenación del territorio y de planeamiento urbanístico, a fin de favorecer un creci-

miento ordenado y equilibrado con el medio circundante. Esta política ambiental integrará los criterios de protección de la naturaleza, del medio ambiente y programación de recursos con los de planeamiento y la disciplina urbanística.

5.2. MEJORES TRANSPORTES Y MEJOR CIRCULACION

Una de las principales preocupaciones con las que se encuentran los poderes públicos en el momento actual es la de garantizar la mejora del transporte y de la circulación.

Los socialistas nos proponemos actuar tanto en el diseño de las infraestructuras viarias como en la regulación y control del parque móvil mediante su adecuación a los baremos establecidos en la CEE.

Estando muy diferenciada la problemática del transporte en los ámbitos rural, urbano y metropolitano, es necesario aplicar soluciones diferentes a cada uno de ellos.

En los municipios de tamaño reducido o medio:

- Vías de circunvalación para evitar el tráfico de paso por el interior de aquellas poblaciones que así lo requieran.
- Vertebración del transporte supramunicipal con los Planes de Carreteras y de ferrocarriles.
- Potenciación del transporte colectivo interurbano en las capitales de provincia y cabeceras de comarca.

En las grandes ciudades, a las anteriores medidas hay que añadir las siguientes:

- Generalización de estaciones de autobuses interurbanos, mejorando su localización de cara al usuario.
- Implantación de aparcamientos para residentes, de iniciativa municipal, a la vez que se recuperan los espacios

liberados, bien para aumentar las zonas estanciales o bien para ganar ese espacio para la circulación en general.

- Limitaciones horarias de aparcamientos, que permitan su utilización por el mayor número de usuarios, con un trato favorable a los residentes en la zona.
- Peatonalización de las zonas históricas y creación de itinerarios exclusivos para viandantes.

En las Areas Metropolitanas es necesario añadir dos actuaciones a las ya expuestas:

- Potenciación del ferrocarril como elemento fundamental del tráfico de cercanías, cuidando que su penetración hasta el interior de las ciudades no suponga una agresión a las zonas habitadas.
- Localización en las cabezas de área de intercambiadores de sistema de transporte, así como la creación de aparcamientos persuasorios en los municipios principales, en clara proximidad y relación con las redes interurbanas.

En el próximo mandato municipal los socialistas nos proponemos abordar la problemática de equipamiento conjugando dos perspectivas: solucionar déficits aún existentes y avanzar en la cobertura de nuevas necesidades sociales más complejas.

5.3. LA VIVIENDA

La vivienda debe contribuir a una mejor distribución de la renta, permitiendo el acceso a la misma de las clases más desfavorecidas.

Por todo ello, los socialistas dedicaremos especial atención a solucionar su problemática, mediante la puesta en práctica de las medidas siguientes:

- Desarrollo de una política de promo-

ción pública de viviendas, en colaboración con las demás Administraciones Públicas, a fin de proveer de alojamiento a los ciudadanos con menos recursos económicos.

- Creación de entes gestores de suelo, en muchos casos mancomunados, que permitan un control efectivo sobre el precio, tanto en operaciones expansivas como de cirugía urbana.
- Mantenimiento de una política de rehabilitación, junto con una mejor información y una mayor simplificación administrativa, a través de las oficinas de rehabilitación.
- Incremento del parque de viviendas municipales en alquiler.
- Mayor control en el uso y la ocupación de viviendas sociales.
- Mayor utilización de figuras tales como la cesión del derecho de superficie, que permiten reducir la repercusión del suelo en el precio final de la vivienda.

VI. POR UNOS AYUNTAMIENTOS MAS PARTICIPATIVOS Y CON MAYORES SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES

1. INFORMACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

La profundización y consolidación del sistema democrático requiere un fortalecimiento de los movimientos asociativos. Estos, a su vez, deben servir de interlocutores válidos y ser protagonistas activos de la vida municipal. La administración local aislada o a espaldas de los agentes sociales y económicos que actúan sobre el municipio está condenada al fracaso.

Hasta ahora el movimiento asociati-

vo, la sociedad civil, ha sido bastante frágil y con un alto grado de corporativismo y/o sectarismo político propio de la situación política vivida antes de 1975.

En la medida en que la democracia y sus instituciones se van consolidando, el movimiento asociativo se especializa horizontalmente sirviendo de cauce de los intereses e inquietudes de los distintos colectivos sociales que conforman la sociedad (asociaciones de vecinos, consumidores, profesionales, sindicatos, comerciantes, entidades culturales...).

El ejercicio de la participación ciudadana no sólo es una forma de vivir la democracia sino que, a su vez, promueve ideales solidarios y formas justas de distribuir la riqueza y el bienestar social, es decir, de ampliar los objetivos de los socialistas.

Interesar a los vecinos, y a los colectivos en los que éstos se agrupan, en la vida municipal es una tarea que requiere el estímulo de los propios ayuntamientos.

Para conseguir este objetivo las corporaciones socialistas se proponen:

- Ampliar el nivel de información a todos los vecinos sobre la situación y realidad de la gestión municipal, mediante una política de “puertas abiertas” sobre los proyectos municipales y una mayor facilidad y agilidad en los trámites y en las relaciones entre los ciudadanos y su ayuntamiento.
- Facilitar la consecución de los objetivos de los movimientos asociativos a través del apoyo material, pero sin ser éste su único medio de supervivencia para garantizar así su independencia.
- Regular las formas (reglamentos, etc.) de participación de los colectivos sociales para la consulta, asesoramiento o toma de decisiones que afecten a su entorno, actividad o servicio público (colegios, centros de salud, instalaciones, etc.).

- Mantener contactos permanentes con todos los interlocutores sociales que actúan en el ámbito municipal (asociaciones de vecinos, sindicatos, consumidores, etc.)

2. LOS SERVICIOS SOCIALES

El PSOE asume los servicios sociales como uno de los procedimientos públicos de la política social que de forma más específica contribuye a la superación de los desequilibrios y de las desigualdades sociales.

Los ayuntamientos socialistas han sentado las bases para la creación del sistema público de servicios sociales, reconociendo que el municipio es el marco operativo básico del mismo, tal como se ha planteado en la Ley de Bases del Régimen Local y en las leyes autonómicas aprobadas hasta ahora.

A partir de ahora, el propósito de los socialistas en los ayuntamientos es consolidar el sistema público de servicios sociales, desarrollando e integrando los servicios ya implantados en el conjunto de ayuntamientos, diputaciones y CC.AA. gobernadas por los socialistas.

Este sistema público de servicios sociales se configura en torno a los criterios de:

- Tratamiento especializado para la atención de los diferentes colectivos en el marco de las prestaciones básicas, generalizando la normalización y coordinación institucional, de forma que no se legitimen criterios marginadores.
- Integración de los recursos presupuestarios destinados a Servicios Sociales persiguiendo la optimización de los mismos.
- Planificación de estos recursos, teniendo en cuenta los precedentes de la iniciativa pública y privada, sin ánimo de lucro, que se da en un ámbito más o menos cercano.

- Promoción de la solidaridad social, mediante el apoyo a iniciativas surgidas a través de cauces asociativos.

Aparte de estas prestaciones básicas de carácter general, tendrán especial atención las siguientes necesidades específicas:

- Familias con problemas convivenciales.
- Tercera Edad.
- Drogodependientes.
- Transeúntes-indigentes.
- Minorías étnicas.
- Situaciones de emergencia social.
- Minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales.

3. **LOS SERVICIOS CULTURALES Y EDUCATIVOS.**

Ni la cultura ni la educación son competencias exclusivas de los ayuntamientos, pero sí son parte importante de su gestión, tanto por los recursos que se asignan a estos servicios como por su específico contenido social.

La cultura como servicio público ha sido para los socialistas una meta en los ocho años de gestión municipal.

Los servicios culturales (bibliotecas, museos, salas de exposiciones, recintos deportivos, auditorios, Universidades Populares, etc.), forman parte de la estructura de servicios que innumerables ciudadanos pueden disfrutar.

Vivir hoy en las ciudades es, además de un ejercicio de convivencia, una forma de participación y desarrollo ciudadano en el ámbito de lo personal y de lo comunitario.

Ahora cumple desarrollar una política cultural articulada, no sólo para dar respuesta a aquellos aspectos tradicionales vinculados a las bellas artes: literatura, teatro, música, etc., sino también, y de

una manera fundamental, a una acción de fortalecimiento de una cultura política.

La cultura política socialista ha de entenderse como elemento compensador para los sectores menos favorecidos, orientándola a terrenos, como el ocupacional y formativo. Es en este ámbito donde se han desenvuelto las Universidades Populares, jugando un papel de primer orden, al desarrollar iniciativas de difusión vinculadas a la formación de colectivos, especialmente jóvenes y fomentando la creación de empresas dedicadas a tareas relacionadas con el patrimonio artístico, la naturaleza, el turismo, la informática, la artesanía, etc.

Desde esta perspectiva los socialistas seguiremos construyendo espacios para la cultura, reivindicando el papel de los ayuntamientos como impulsores de una nueva cultura pública, que no significa institucional, sino fórmula de gestión y planificación conjunta entre las Administraciones Públicas y las organizaciones sociales que cada vez más deben cobrar un papel más fundamental en el enriquecimiento cultural de nuestras ciudades.

Educación

La tarea que los socialistas vamos a acometer en este campo durante los próximos años de gestión municipal es más extensa e importante, complementando la labor de otras Administraciones Públicas con competencias propias sobre la educación.

Como representantes y gestores inmediatos de los intereses y aspiraciones de todos sus vecinos, los ayuntamientos gobernados por los socialistas asumirán decididamente su participación en la programación de la enseñanza y en la ejecución de las actuaciones que les afecten. Para ello, de una parte, ensancharán gradualmente su papel en la racionalización de la oferta pública de puestos y servicios

escolares; de otra, promoverán instrumentos de cooperación con otras Administraciones Públicas.

Los ayuntamientos irán ampliando gradualmente su autonomía de gestión en el terreno de la enseñanza, igual que su papel en la racionalización de la oferta pública de servicios y puestos escolares del sector público, colaborando también en los procesos de matriculación de los alumnos.

Fomentaremos la intervención de los ayuntamientos en la atención educativa de los niños menores de 3 años, a través de la promoción de escuelas infantiles o de otros tipos de iniciativas educativas para la primera infancia (casas de niños, ludotecas, adecuación de espacios abiertos, etc.) para que los niños más pequeños puedan ser atendidos desde una perspectiva educativa y no asistencial durante el tiempo que sus padres trabajan.

Los ayuntamientos socialistas abrirán la escuela a la ciudad y la ciudad a la escuela, para que ambas colaboren entre sí y pongan sus recursos una al servicio de la otra.

La escuela abrirá sus instalaciones para que puedan ser utilizadas fuera del horario escolar. Este proceso de apertura y de inserción de la escuela en su medio sólo será efectivo en la medida en que la participación de la comunidad en la gestión democrática de la enseñanza se haga realidad.

Los ayuntamientos socialistas fomentarán la participación a través de su apoyo a las asociaciones de padres y alumnos, de la creación de consejos escolares municipales y de su intervención interesada en los consejos escolares de centros.

Los ayuntamientos socialistas realizarán una función complementaria que favorezca la calidad del servicio público escolar que se preste en su territorio. De manera flexible y gradual, conforme a sus posibilidades contribuirán a la puesta en marcha de diversas actividades extraes-

colares y servicios complementarios: bibliotecas, transportes y comedores escolares; aulas de la naturaleza; actividades artísticas y visitas culturales; intercambios; servicios médicos y de orientación escolar y profesional; programas de apoyo de educación vial, para la salud, el consumo, la educación sexual u otros; equipos psicopedagógicos, apoyo a la renovación pedagógica y el perfeccionamiento del profesorado, escuelas de padres, etc.

Para llevar a cabo estas actuaciones, se fomentarán fórmulas de colaboración con las restantes Administraciones Públicas, y en particular con las diputaciones, cabildos y consejos, cuando dichas acciones se refieran al medio rural. Los socialistas, en todo caso, potenciaremos las vías de integración de recursos de las diferentes Administraciones Públicas utilizando los mecanismos previstos en la legislación para ello.

Se acometerán iniciativas para la promoción y consolidación de centros de educación de adultos, para cuya programación se tendrá en cuenta que las tasas de analfabetismo ocupan un mayor porcentaje de mujeres, por lo cual se programarán también las actividades y equipamientos que den respuesta a las necesidades de estos colectivos, programas de formación profesional ocupacional para jóvenes y Universidades Populares, abriendo las oportunidades a capas educativas, y culturales y profesionales cada vez más amplias de ciudadanos.

4. MEDIO AMBIENTE

El medio ambiente es un bien público cuya defensa y conservación han de ser objeto de todos, y parece lo más adecuado el abordar la política ambiental desde el entorno más próximo al ciudadano.

Los problemas ambientales afectan de forma muy especial a las grandes urbes y a las ciudades de tamaño medio.

En aquellas que han sido gobernadas por los socialistas, ya se han abordado los

problemas más acuciantes (eliminación de basuras, depuración de aguas, etc.).

Hoy, superada la primera etapa, podremos acometer tales problemas mediante las imprescindibles actuaciones correctoras, fomentando la política preventiva, base y fundamento de la política ambiental socialista.

Nuestra política ambiental se apoya en la integración de criterios de protección ambiental dentro del planteamiento y la disciplina urbanística.

El establecimiento de una política con "perspectiva correctora" se centrará en los aspectos siguientes:

Gestión de residuos sólidos:

- Erradicación definitiva de los vertidos incontrolados.
- Campañas de sensibilización ciudadana sobre la limpieza de las ciudades.

Gestión y descontaminación del agua:

- Construcción y explotación de los sistemas de depuración adecuados que garanticen la posterior utilización del recurso.
- Control de los vertidos contaminantes.

Mejora de la calidad del aire:

- Inventario de focos contaminantes.
- Control de emisiones de las áreas más conflictivas del municipio.
- Potenciación del uso de combustibles limpios.
- Promulgación de Ordenanzas para la protección de la calidad del aire de la ciudad.

Lucha contra el ruido:

- El ruido de las zonas urbanas se ha convertido en uno de los más importantes factores de deterioro ambiental. Con objeto de atenuarlo se establecerán dos tipos de actuaciones:

- a) Las preventivas, exigiendo el cumplimiento de la normativa relativa al aislamiento acústico en viviendas e instalaciones.
- b) Las correctoras, para lo que se establecerán Ordenanzas Municipales que regulen la emisión de ruidos.

Acercamiento al medio natural y protección del mismo:

- La protección de los ecosistemas naturales, la protección y fomento de las zonas forestales exigen la colaboración y extensión de la sensibilidad ambiental entre los ciudadanos. Para ello se fomentará la Educación Ambiental basada en la información y en la participación de los grupos sociales y de los ciudadanos en general.

Para acometer un programa tan amplio complejo, la gestión ambiental de los socialistas en la administración local se desarrollará con arreglo a los principios de:

- a) Unidad de criterios de actuación y globalidad.
- b) Coordinación estrecha con las otras Areas Municipales.
- c) Desarrollo de una normativa que integre la totalidad de las facetas y que facilite la gestión de una forma coordinada.
- d) Coordinación de las actividades existentes en los diversos municipios a través de la FEMP.

5. LA SALUD PUBLICA

La Ley General de Sanidad formula un nuevo modelo sanitario de acuerdo con las propuestas de reforma hechas por los socialistas.

En el nuevo modelo se configura un sistema nacional de salud democrático, solidario y participativo, en cuyo desarrollo quedan completadas las competencias de las Corporaciones Locales.

La definición de una red asistencial pública única, pretende superar la fragmentación, duplicidad y solapamiento de recursos y competencias entre las distintas instancias de las instituciones. Con la actual regulación sanitaria, entra en el ámbito de competencia de los ayuntamientos la salubridad y la atención sanitaria al medio ambiente, la participación en la gestión del sistema sanitario y la defensa de los derechos de los usuarios y consumidores que deben regirse por los principios generales de cooperación y coordinación con los servicios de salud a nivel regional.

Se fomentará la constitución de agrupaciones mancomunadas para la optimización y prestación de los recursos existentes, contando además con la asistencia, auxilio y cooperación de las diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares.

Esta política se instrumentalizará desde los ayuntamientos a través de las siguientes actuaciones:

- Garantía del suministro de agua en la cantidad y calidad adecuada para cada uno de sus posibles usos.
- Tratamiento de los residuos sólidos, potencialmente peligrosos para la salud.
- Control sanitario de viviendas y locales públicos.
- Atención veterinaria.
- Prevención de enfermedades contagiosas.

6. EL CONSUMO

La toma de conciencia de la importancia del consumo en una sociedad cada vez con más bienes y servicios es fundamentalmente consecuencia de una iniciativa de los ayuntamientos socialistas.

La gran variedad de productos de todo tipo existentes en una sociedad consumista obliga a una mínima formación de los ciudadanos, garantizando que su uso

o disfrute comporte una mejora para sus intereses y necesidades particulares o sociales.

Por otra parte, a la Administración en general, y a la local en particular, corresponde salvaguardar las condiciones de calidad de todos los productos o servicios de los que hacen uso sus ciudadanos.

Los socialistas desarrollaremos una política municipal a través de:

- La creación o consolidación de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC).
- El asesoramiento, formación y defensa de los consumidores.
- La facultad de inspección y control de calidad de los productos a la venta.
- La colaboración con los vendedores en programas de interés al consumidor.
- Coordinación y colaboración con otros organismos o entidades que tengan los mismos fines.
- Propiciar la participación de los ciudadanos y de las asociaciones de consumidores y usuarios mediante la creación de Consejos Sectoriales de Consumo.

VII. POR UNAS CIUDADES MAS LIBRES Y SEGURAS

Si definimos a los municipios como el marco ideal para el desarrollo y profundización de la democracia, también es preciso que garanticemos y protejamos, en ese mismo ámbito, el ejercicio de los derechos y libertades que contemplan las leyes.

El contexto democrático que vive España, las secuelas de la crisis económica en colectivos importantes como la juventud y la aparición de una nueva delincuencia vinculada estrictamente con el tráfico y consumo de drogas, ha producido en al-

gunos sectores sociales de las ciudades un sentimiento de inseguridad ciudadana que por supuesto debemos abordar desde los ayuntamientos dentro del marco de sus competencias.

Frente a la intensificación de la represión que demandan algunos sectores políticos y sociales, como forma para erradicar las conductas delictivas, los socialistas tenemos que hacer una reflexión más profunda para atajar este problema desde sus verdaderas causas sociales, sin que por ello se descuide una acción policial profesionalizada.

Los socialistas entendemos que la seguridad ciudadana debe plantearse en una doble actuación; por una parte, poniendo en marcha programas sociales específicos y preventivos concertados con otras administraciones, ofreciendo para ello la red de servicios sociales municipales, y por otra, ejecutando planes de actuación policial para situaciones concretas.

La Ley Orgánica de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado contempla la institucionalización de las Juntas Locales de Seguridad, presididas por los alcaldes, e integradas por una amplia representación de las fuerzas sociales (vecinos, comerciantes, sindicatos, etc.) además de los mandos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad —tanto estatales como locales— que puede ser un eficaz instrumento para canalizar estos programas.

Por otra parte, los ayuntamientos ampliarán los medios y recursos de las policías locales en el mismo grado que lo han venido haciendo en estos últimos años como medio para garantizar las formas de convivencia.

1. **PROTECCION CIVIL**

La defensa del medio ambiente, la protección a bienes y personas en casos de catástrofes y emergencias exigen una actuación en la protección civil.

En estas tareas concurren responsabilidades estatales, de las CC.AA. y de los Entes Locales, además de otras Instituciones.

La política municipal socialista tendrá como objetivos prioritarios:

- La implantación de planes municipales de protección civil en coordinación con las demás administraciones públicas.
- La promoción de asociaciones de voluntarios y potenciación de las ya existentes, facilitando su encuadramiento en las redes de protección civil a niveles provinciales, autonómicos y estatales.

VIII. LA MUJER

Los Socialistas promoverán en la administración local medidas, estructuras, y servicios que desarrollen condiciones de igualdad entre todos los ciudadanos sin discriminación de sexo.

En el último cuatrienio se han venido creando concejalías de la Mujer de forma experimental. Estas iniciativas deberán desarrollarse y consolidarse en el próximo período de cuatro años. El tratamiento integral de esta problemática se llevará a cabo a través de la elaboración de Planes Municipales para la igualdad entre hombres y mujeres. Estos programas deberán desarrollar acciones en los campos de salud, de la educación, trabajo, la cultura, urbanismo y los servicios sociales.

Además se pondrá especial énfasis en evitar discriminaciones en lo que afecta al acceso al mundo del trabajo, porque persisten condiciones sociales que dificultan el acceso de la mujer a su realización individual plena.

En el campo de los servicios sociales se seguirán desarrollando, dentro de los planes para la igualdad entre hombres y

mujeres, programas dirigidos a orientar, ayudar e informar a la mujer con problemáticas especiales de marginación.

IX. JUVENTUD

La crisis y el proceso de transformación social en la que está inmersa la sociedad española, castiga especialmente a los colectivos juveniles, ocasionando en muchos casos situaciones de frustración, aparcamiento, desconcierto y marginación.

La política solidaria de los socialistas toma en especial consideración a los colectivos más desfavorecidos y por tanto a los jóvenes. Por ello los Ayuntamientos socialistas promoverán un esfuerzo colectivo y amplio para mejorar las oportunidades sociales de los jóvenes.

Durante el último mandato, desde las Corporaciones Locales se han abordado ya iniciativas en el campo juvenil, poniendo en marcha nuevos servicios que hay que consolidar e incrementar (Casas de Juventud, Concejalía de la Juventud, actividades culturales y de tiempo libre).

En el próximo mandato los ayuntamientos socialistas asumirán el compromiso de promover con carácter prioritario una política que dé repuestas eficaces a las necesidades de los jóvenes.

Promoveremos "Proyectos Jóvenes", planes y acciones integrales, a corto y medio plazo, que articularán los recursos y líneas de trabajo de las diferentes concejalías, con el objetivo de favorecer la adecuada incorporación de los jóvenes a la vida social activa.

Los campos de acción prioritarios de esta nueva oferta municipal de política juvenil de los socialistas serán:

— La información sobre los recursos sociales y el asesoramiento a los proyectos juveniles.

- Los programas de fomento de la ocupación y el empleo de los jóvenes, ampliando las actuaciones que se han venido desarrollando con vistas a favorecer la adecuación entre la educación y el empleo, la creación de nuevas contrataciones y la promoción de iniciativas de economía social.
- La dinamización del espacio escolar mediante el desarrollo de un amplio programa de actividades juveniles, fuera del horario lectivo, la puesta en marcha de talleres ocupacionales, la realización de ciclos sobre las nuevas profesiones, el fomento de asociaciones, la creación de cooperativas prestadoras de servicios y el desarrollo de programas de educación compensatoria.
- La dinamización sociocultural de los jóvenes, el acceso a los circuitos de difusión cultural y la habilitación de espacios para la creación, exposición y fomento cultural.
- La promoción de la salud, la educación para el consumo y la prevención de las drogodependencias.
- El fomento del asociacionismo y la participación que representa una importante aportación para la sociedad y la canalización de la vitalidad y la capacidad transformadora de los jóvenes.
- El facilitar la relación entre la Administración y los jóvenes estableciendo un marco de interrelación más abierto y cooperador con todas las Administraciones.
- Incrementar las oportunidades de la juventud rural, dado que el medio rural se caracteriza por una atomización y dispersión que hace que la mayoría de estos jóvenes desconozcan los servicios, los recursos y las convocatorias de los organismos públicos y las iniciativas sociales. Este compromiso se desarrollará en el marco de la cola-

boración de las distintas Administraciones.

X. DEPORTE PARA EL 92

Uno de los exponentes más claros del cambio social producido en España durante estos últimos años lo constituye el fenómeno del deporte en general y del popular en particular. De ser una práctica minoritaria y elitista, el deporte, como el turismo y las actividades de tiempo libre, ha pasado a ser una necesidad social e individual de la misma manera que lo es en cualquier otra sociedad moderna.

Esta demanda social ha tenido en los municipios socialistas una satisfacción y estímulo al haberse dado una gran prioridad en la construcción de equipamientos deportivos, así como en la promoción de actividades (escuelas deportivas, infantiles, turismo social, etc.).

A pesar de la consecución de estos importantes logros, que han facilitado el acceso al deporte hasta hacerlo una práctica popular en la mayoría de pueblos y ciudades, en los próximos años el deporte tiene ante sí otros importantes retos en cuya resolución los ayuntamientos tienen una especial responsabilidad.

Por una parte, la designación de Barcelona como sede olímpica en los Juegos de Verano de 1992 supone que, aparte de otros esfuerzos de modernización general de España, debemos comprometernos en cubrir adecuadamente el aspecto deportivo de este acontecimiento.

El papel de los municipios es importante en el sentido de que sólo es posible alcanzar éxitos deportivos si se realiza una política rigurosa, a partir de un trabajo de base que ahora mismo está asignado en gran medida a la política deportiva de los ayuntamientos.

Además de este objetivo concreto, que servirá para dar otro importante paso a la

popularización del deporte, los ayuntamientos habrán de replantearse su estrategia general para hacer frente a este masivo fenómeno social.

La experiencia de estos ocho años, nos sugiere que es preciso reclamar y ampliar el concurso de otras administraciones territoriales (Diputaciones y CC.AA.) para la planificación, construcción y mantenimiento de los equipamientos, a la vez que es preciso estimular la participación de los deportistas a través de sus asociaciones como fórmula para mejorar y hacer posible la práctica popular del deporte en el ámbito municipal.

Junto a la cooperación y colaboración de otras instituciones y a la mayor participación de los deportistas, los ayuntamientos socialistas ampliarán las posibilidades para los usuarios de las instalaciones, a la vez que ofrecerán una mayor calidad y eficacia de este servicio público. Impulsarán una gestión eficaz tanto en la racionalización de los usos de las instalaciones, como en el perfeccionamiento de las actividades.

